



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo

Acta de Sesión Extraordinaria: CT13-48/04-2018

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 26 del mes de febrero del año 2018, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Carlos Gerardo Montiel Hernández, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*.-----

Primera.- Por medio de la presente me permito solicitar el apoyo de la plataforma nacional de transparencia para que por medio de esta plataforma recibir información clara y precisa de parte de la secretaria de educación pública respecto a: Los resultados de la última evaluación realizada a los docentes a nivel primaria de Pachuca de Soto Hidalgo ¿Cuántos docentes presentaron en tiempo y forma su evaluación? ¿Cuántos de estos docentes aprobaron satisfactoriamente su evaluación? Quedo a la espera de su pronta respuesta y agradezco desde ya la atención a mi solicitud; bajo el número de folio 00152618.-----

Toda vez que la Instancia Gubernamental facultado para realizar lo que usted requiere es la Secretaría de Educación Pública de Gobierno del Estado de Hidalgo y de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx

Segunda.- Me podría proporcionar información acerca del número de patrullas que se adquirieron recientemente en Hidalgo y a cuánto asciende la inversión total; bajo el número de folio 00152818.-----

Toda vez que la Instancia Gubernamental facultada para responder lo que usted requiere es la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Hidalgo y de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx

Tercera.- Por medio de la presente y haciendo uso de mis derechos como ciudadano mexicano solicito del apoyo de la plataforma para que por medio de ustedes el IMSS me haga llegar la siguiente información: ¿Cuántos derecho-habientes que hayan cumplido 18 años de edad y que hayan dejado de estudiar fueron



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

datos de baja del seguro social en Pachuca de Soto Hidalgo? ¿Cuántos jóvenes mayores de 18 años que sean estudiantes siguen siendo beneficiarios del seguro social en Pachuca de Soto Hidalgo? Quedo a la espera de su pronta respuesta y agradezco desde ya la atención prestada a mi solicitud; bajo el número de folio 00152918.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuarta.- Costo total de la remodelación hecha en la Plaza Independencia del centro de Pachuca; bajo el número de folio 00153518.-----

Toda vez que el ejecutor de la remodelación de la Plaza que usted requiere fue la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, de conformidad en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No. 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx o bien consultar la liga: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf>, en donde encontrará los datos de la Unidad de Interés.

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Controloría y
Transparencia

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Montiel
Hernández

Director
General Jurídico